

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba**

Núm. 3.374/2019

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real

Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 18 de septiembre de 2019 se ha registrado la entrada en el Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Organización Profesional denominada Centro Comercial Abierto de Lucena Eliossana, en siglas CCA Eliossana, con número de depósito 14000571, que ha sido resuelta favorablemente, y cuyo ámbito territorial es la localidad de Lucena (Córdoba). Esta asociación integra a los empresarios del sector del comercio que voluntariamente soliciten su afiliación.

Córdoba, a 24 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.